

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES INNOVADORES, EMERGENTES Y STARTUPS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA INVERSIÓN Y FORO DE INVERSIÓN 2023

Tenerife es una isla de personas con mucho talento, y de empresas que atesoran valiosísimo conocimiento en diferentes ámbitos de la actividad económica. Mucho de ese talento y ese conocimiento, no logra ver la luz porque no se les da el enfoque empresarial adecuado.

Por ello, el Parque Científico y Tecnológico de Tenerife, en adelante PCTT, en colaboración con otras entidades y organismos de intermediación regionales, unen sus esfuerzos para seleccionar los mejores proyectos empresariales de base tecnológica y acompañarlos en el proceso de búsqueda de inversores a través del **Programa de Preparación para la Inversión**.

El **Programa de Preparación para la Inversión** es un programa consolidado en la isla y de referencia a nivel regional para aquellas personas emprendedoras que deseen madurar sus proyectos empresariales y buscar inversores de capital riesgo, y en el que pueden participar tanto personas emprendedoras con proyectos innovadores como PYMES que necesiten inversión para desarrollar una línea de negocio innovadora.

El **Programa de Preparación para la Inversión**, desarrollado dentro de la anualidad correspondiente, tiene como principal objetivo identificar proyectos empresariales innovadores y ayudarlos a desarrollarse y conseguir financiación.

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las presentes bases tienen por objeto seleccionar promotores de proyectos empresariales innovadores, que se encuentren en fase de validación del modelo de negocio y cuya actividad se vincule a la isla de Tenerife, para participar en el Programa de Preparación para la Inversión, a través del cual los proyectos empresariales se preparan durante el tiempo requerido hasta alcanzar un alto grado de madurez para presentarse ante inversores privados.

PCTT organiza anualmente una ó dos ediciones del **Foro de Inversión**, donde los promotores de los proyectos empresariales, tras la preparación recibida en el Programa de Preparación para la Inversión, serán candidatos para exponer sus proyectos ante un panel de inversores.

2.- REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Pueden solicitar la adscripción al programa, promotores, esto es, personas emprendedoras o PYMES, de proyectos de negocio que requieran inversión y que cumplan los siguientes requisitos:

- innovadores
- escalables
- que se encuentren en fase de validación del modelo de negocio
- cuya actividad se vincule a la isla de Tenerife

3.- FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

Para participar en el **Programa de Preparación para la Inversión**, las personas interesadas deben realizar una solicitud vía telemática a través de la web de [PCTT](https://pctt.es), cumplimentando el formulario habilitado para ello, en el siguiente enlace: <https://formularios.pctt.es/programa-de-preparacion-para-la-inversion/>

La solicitud se hará efectiva tras recibir una notificación vía email de la recepción de la inscripción.

El **plazo** para el envío de solicitudes para participar en el Programa de Preparación para la inversión estará abierto hasta el **24 de septiembre de 2023 a las 23:59 horas**.

4.- SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS Y PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA

Tras la presentación de cada solicitud, se convocará a las personas que hayan presentado la solicitud a una entrevista personal, en la que un Comité Evaluador la valorará según los siguientes criterios:

- Oportunidad del negocio.
- Componente innovador del proyecto empresarial.
- Grado de diseño, contraste y validación del modelo de negocio.
- Grado de desarrollo del producto o servicio.
- Grado de desarrollo de los clientes.
- Perfil profesional del equipo promotor adecuado al modelo de negocio.
- Pertenecer a sectores estratégicos para el desarrollo empresarial en la isla de Tenerife (sin perjuicio de que se admitan también proyectos en otros sectores):
 - Ciencias de la Tierra, Desarrollo Sostenible y Ciencias del Cosmos.

- Biotecnología, Biomedicina y Salud.
- Tecnología de la Información, Telecomunicación, Software y Servicios Digitales.
- Innovación en el sector turístico.
- Industrias creativas.

El Comité de Evaluación está compuesto por técnicos de PCTT, quien contarán con las valoraciones de colaboradores expertos en el ámbito de la creación de empresas, inversores de capital riesgo, especialistas en valoración de proyectos de base tecnológica o intensivos en conocimiento.

En la primera valoración, el proyecto será clasificado en una de las siguientes categorías:

- **NI (No Invertible)**. En este caso el proyecto no reúne los requisitos mínimos establecidos en la Base 2ª y/o no alcanza la valoración mínima del Comité Evaluador.

En este caso, PCTT elaborará para el solicitante una serie de recomendaciones con objeto de redirigir el proyecto a otros programas de ayuda o asesoramiento.

- **PI (Potencialmente Invertible)**. El proyecto reúne los requisitos mínimos establecidos en la Base 2ª y supera la valoración mínima del Comité Evaluador, pero necesita preparación antes de ser presentados a inversores.

En este caso, el candidato es aceptado para realizar el Programa de Preparación para la Inversión personalizado, consistente en formación y tutorización tanto en sesiones individuales como colectivas, así como actividades complementarias conducentes a la validación del modelo de negocio y pasen a la categoría PR (definida a continuación). La duración de la preparación irá en función del ritmo de cada proyecto, de su situación de partida y de los avances que vaya alcanzando, dentro de la anualidad correspondiente.

Los proyectos PI serán candidatos para presentarse en los Foros de Inversión organizados por PCTT.

- **PR (Preparados para Ronda)**. Cuando el proyecto haya pasado por la etapa anterior y haya validado los principales aspectos de su modelo de negocio, PCTT ayudará a su promotor/a a presentarse a ronda de

inversión, con el objetivo de conseguir la financiación que necesita, proporcionándole para ello acompañamiento especializado.

Estos proyectos, tendrán una plaza segura para presentarse en los Foros de Inversión.

En el caso de que las personas inscritas hayan participado en alguna edición anterior del Programa de Preparación para la Inversión con la misma iniciativa empresarial, podrán optar a repetir la formación de dicho programa, y asistir a los encuentros bilaterales con los inversores, pero en ningún caso presentarse a los foros de inversión.

5.- LOS FOROS DE INVERSIÓN

PCTT organizará uno o dos foros de inversión dentro de la anualidad correspondiente, proporcionando a los proyectos del Programa de Preparación para la Inversión la oportunidad de presentarse y darse a conocer tanto entre inversores locales, como inversores nacionales de reconocida experiencia.

Los participantes en el foro serán los proyectos que están en categoría PR, a los que se añadirán los proyectos PI que resulten de una selección previa. Esta selección se realizará en base a los mismos criterios establecidos en la Base 4ª, por un Comité de Evaluación habilitado para tal fin, compuesto por técnicos del PCTT, expertos en el ámbito del emprendimiento innovador, inversores de capital riesgo y especialistas en valoración de proyectos de base tecnológica o intensivos en conocimiento.

PCTT se guarda el derecho de reservar un máximo de tres plazas en los Foros de Inversión para proyectos de emprendedores de otros programas o aceleradoras regionales. En cualquier caso, estos proyectos deberán seguir las sesiones preparatorias para el Foro de Inversión junto con los demás proyectos del Programa de Preparación para la Inversión.

Una vez se realice tal selección, y en función del número de plazas ocupadas, PCTT podrá contar con "proyectos invitados" procedentes de otras regiones, dándoles la oportunidad de presentarse ante inversores en el Foro de Inversión.

El número de proyectos a presentar en cada foro de inversión no excederá de ocho. Los foros de inversión se realizarán previsiblemente al final de cada semestre del año. La celebración de una segunda edición vendrá en función del número de proyectos en fase PR y PI en avanzada fase que tenga el programa.

Premios PCTT a las mejores iniciativas empresariales.-

En los últimos años PCTT, como principal infraestructura de impulso a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación a nivel insular, ha venido convocando sucesivas ediciones del PREMIO PCTTA LA MEJOR INICIATIVA EMPRESARIAL INNOVADORA con el objetivo de dar un reconocimiento público al mejor proyecto empresarial de base tecnológica o intensivo en conocimiento presentado al Foro de Inversión, contribuyendo asimismo a su puesta en marcha y consolidación en mercados globales.

Estos premios se otorgan en el contexto del Foro de Inversión y se definen en función de las aportaciones que los patrocinadores y colaboradores vinculados a PCTT quieran ofrecer a los proyectos empresariales presentados, siendo previamente validados por PCTT.

Optarán a los Premios a las mejores iniciativas empresariales todos los proyectos que se presenten al Foro de Inversión y que hayan participado en el Programa de Preparación para la Inversión, o participantes en otros programas de aceleración, excluyéndose así, los “proyectos invitados” referidos al comienzo de la presente Base.

Los criterios de valoración del Jurado son los detallados en la Base 4ª.

Asimismo, en función de cada premio, sobre los criterios de valoración establecidos, se tendrán en cuenta los requerimientos adicionales inherentes al premio en sí, y que sean imprescindibles para el aprovechamiento y disfrute del mismo.

En caso de que el promotor seleccionado como ganador no cumpliera estos requerimientos adicionales, PCTT se reserva el derecho de otorgarlo al proyecto con mejor puntuación por debajo del proyecto ganador, siguiendo el orden priorizado de puntuaciones otorgadas por el Jurado de los Premios y en función del cumplimiento de los mencionados requerimientos.

6.- OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Tras ser seleccionado para participar en el Programa de Preparación para la Inversión tanto en la categoría PI como en la PR, el promotor del proyecto asume el compromiso de mostrarse colaborativo e implicado con el mismo.

En este sentido las personas promotoras participantes deberán asumir las siguientes obligaciones:

- Asistir al menos a un 85% de las sesiones formativas programadas que se impartirán durante los meses de octubre y noviembre de 2023.
- Recibir, como mínimo, 3 horas de mentorías personalizadas con profesionales especializados, a lo largo de las siete semanas.
- Presentar su proyecto en el Foro de Inversión, en noviembre de 2023, en el caso de ser seleccionado para ello.

PCTT se reservará el derecho a reclamar el abono de los gastos producidos por la participación en el programa, así como los gastos de asesoramiento y cualesquiera otros gastos producidos por el participante cuando este abandonase el programa voluntariamente, siempre que no existiera razón fundada en caso fortuito, fuerza mayor o elementos análogos a ellos

Si por cualquier motivo el promotor perdiera el interés en el desarrollo del Programa de Preparación para la Inversión o dejara de implicarse en la dinámica propuesta, PCTT podrá decidir unilateralmente rescindir la colaboración, la asignación de los tutores y expertos y el derecho de presentarse al Foro de Inversión y/o ante inversores.

Los participantes eximen de responsabilidad a PCTT en las decisiones que tome en relación con las operaciones de inversión que decida cerrar, considerando a PCTT en todo momento como mero facilitador de la puesta en contacto entre inversores y proyecto.

7.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información obtenida durante todo el proceso se considera propiedad exclusiva de la persona participante y será tratada como confidencial a todos los efectos. La información sobre las estrategias y actuaciones de los finalistas podrá hacerse pública únicamente previa autorización de los mismos.

La organización se compromete a mantener la confidencialidad respecto a los planes y proyectos recibidos.

Los participantes del Programa de Preparación para la Inversión son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la Propiedad Intelectual y/o Industrial.

8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Con la formalización de las solicitudes en forma y plazo, los participantes aceptan las presentes bases de la convocatoria.

Así mismo, PCTT se reserva el derecho a modificar las bases en el caso de que fuera oportuno para el buen funcionamiento del programa. Esta modificación será publicada en el mismo medio que la presente, así como que será notificada a aquellos que ya se hubieran postulado como interesados a participar.

De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, le informamos acerca de nuestra Política de Privacidad a través del siguiente enlace: <https://pctt.es/politica-de-privacidad/>

Más información:

Email: emprendimiento@pctt.es

Web: <https://pctt.es/proyectos/talentum-investment/>